

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6439

LA ROSA MOLINA, Enrique; domiciliado últimamente en Alcaudete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para notificarle el auto de prisión en causa por lesiones, instaurada por dicho Juzgado; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8219

6440

MADRADO LECHUGA, Pedro, (a) Trapero, natural de esta ciudad; con domicilio en la acera de la Merced, número 3, de estado viudo, profesión alpargatero, de treinta y ocho años, con instrucción; procesado en causa sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Granada, y Secretaría de D. Antonio Escobar y Brabandeo, sita en la plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión y otras diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 8226

6441

MARMOLEJO RIVERA, Cleofé; de diecinueve años, hijo de Olayo y María Antonia, de estado soltero, profesión minero, natural de Belmez y vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, de ojos y cabello negros, nariz y boca regulares, con una pequeña cicatriz en la mejilla izquierda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentevieja, para ser reducido á prisión por la causa que se le sigue sobre lesiones. 8307

6442

MARTAGAN SENDAGORTAN, Robusto, de dieciséis años, jornero, natural y vecino de esta villa de Durango; procesado en causa sobre hurto de chatarra; comparecerá ante el Juzgado de Durango, ó se constituirá en la Cárcel del partido dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararla rebelde. 8304

6443

MARTINEZ LOPEZ, Bernabé; natural de Ubeda, vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 357 de 1906, por hurto. 8324

6444

MARTINEZ SANCHEZ, Angel; natural de Casas Altas (Valencia); de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiún

años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 8, primero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8276

6453

MARTINEZ RAMOS, Narciso; hijo de Pedro y Casilda, natural de Moraleja del Vino, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Moraleja del Vino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora á responder de los cargos que contra él mismo resultan, en causa seguida en el Juzgado de esta capital, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8246

6454

OLMEDO RODRIGUEZ, Amancio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 25, tercero; procesado por hurto en causa número 35 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8283

6455

OLLO OLAVE, Pascasio; hijo de Esteban y Martina, natural de Esparza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barbatañ; procesado en causa por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para sufrir la pena de un año de prisión correccional que le fue impuesta en dicha causa. 8257

6456

PARDO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y Celestina, natural de Irún, de estado soltero, profesión armero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8217

6457

PELLICER Y N., Jaime; profesión carretero; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Triunfo, número 58, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 8286

6458

PEREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de ser reducido á prisión, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra él mismo se instruye por el delito de violación; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 8188

6459

PEREZ MARTINEZ, Antonio; de treinta años, natural y vecino de Iznalloz, que viajó sin billete el 31 de Mayo pasado, en el tren número 15; se presentará en el Juzgado de instrucción de dicho pueblo á prestar declaración en el sumario número 63 del año actual, por estafa, en el

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	Apellido.	de la madre
2. ^a	José Manuel Martínez Guerrero.....	Mondújar.....	Granada.....	Mateo.....	Petronila.....
	Antonio Marcos Guijarro.....	Záberos	Córdoba.....	Martas	Filomena
3. ^a	José Martínez Ortiz.....	Orejete.....	Alicante.....	Juan	Josefa
	Rafael Gadea Domenech	Benimantell	Idem.....	Rafael	Maria
3. ^b	Ramón Navarro Navarro.....	Neveda	Idem.....	Antonio	Dolores
	Vicente Sempere Lozano.....	C. de Mirra	Idem.....	Vicente	Francisca
4. ^a	Félix García Caño.....	Patera	Albacete	Sergando	Petra
	Francisco García Ortiz.....	Hebill	Idem.....	Juan	Catalina
4. ^b	Juan Cano Lera.....	Idem	Idem.....	Gregorio	Manuela
	José Arenas Babiloni	Valecia	Valencia	»	Josquín
5. ^a	El mismo	Idem	Idem	»	La misma
	Arturo Virtu Amoroso	Idem	Idem	»	»
5. ^b	El mismo	Idem	Idem	»	»
	José Angulo Martínez	Ferrol	Coruña	Miguel	Josefa
6. ^a	Gregorio España Vázquez	Coruña	Idem	Antonio	Maria
	Antonio Rey Canal	Rois	Idem	Domingo	Rosario
6. ^b	Constantino Silva Salado	Santiago	Idem	Pedro	Josefa
	Manuel Calviño Rey	Enfesta	Idem	Silvestre	Francisca
Baleares	José Fernández Rasa	Morche	Idem	Juan	Andrea
	Miguel Capellá Mir	Algaida	Baleares	Juan	Magdalena
Baleares	Pedro Juan Estarcillas Bestard	Baleña	Idem	Lorenzo	Josefa
	Guillermo Bosch Palmer	Calvia	Idem	Quiñones	Juana María
Baleares	José Vicén Juan	Idem	Idem	Jaime	Francisca
	Jaime Capellá Sastre	Algaida	Idem	Lorenzo	Maria Ana
Baleares	Mateo Rejo Burguera	Santanyí	Idem	Pablo	Maria
	Miguel Rivas Servera	Algaida	Idem	Francisco	Actonia
Baleares	Bartolomé Salas Juan	Idem	Idem	»	Magdalena
	Buenaventura Mudet Poran	Lluchmayor	Idem	Magín	Apolonio
Baleares	Juan Bonet García	Santanyí	Idem	Blas	Práxedes
	Lorenzo Bonet García	»	Idem	Ríos	Práxedes
Baleares	Miguel Oleo Sureda	Palma	Idem	Francisco	Maria Mar
	Bartolomé Socías Morro	Ebuñola	Idem	Antonio	García
Baleares	Damián Bennasar Amengual	Campanet	Idem	Damián	Miguelena
	Esteban Obrador Bordoy	Palma	Idem	Pedro	Migdalena
Baleares	Pedro Veíny Noguera	Villefranca	Idem	Martín	Maria
	Sebastián Lisbrés Salvá	Calvia	Idem	Francisco	Migdalena
Baleares	José Juan Tomás	Palma	Idem	Jaimo	Francisco
	Juan Tur Torres	Santa Gertrudis	Idem	Juan	Francisca
Baleares	Antonio Clapes Reig	Jesús	Idem	Antonio	Maria
	Juan Crespo Jaime	Palma	Idem	Rafael	Migdalena

Madrid, 19 de Abril de 1918.—Marina.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de 2. ^a situación.	12 Abril 1917	Comandante	D. Juan Sánchez Delgado.....	Coronel.....	D. Francisco Álvarez Rivas
Idem y certificado de soltería.	6 Marzo 1916	Idem.....	Teodoro Octavio Toledo.....	Jefe R.....	Teodoro Octavio Toledo.
Idem de 1. ^a situación	1. ^o Agosto 1913	Tte. Coronel	Luis Bastáns	Comandante	Eduardo Llobregard.
Idem.....	3 Spbre. 1914	Comandante	Vicente Altober.....	Idem.....	Vicente Altober.
Idem.....	1. ^o Agosto 1912	Idem.....	José Sánchez.....	Idem.....	José Sánchez.
Certificado de soltería.	1. ^o idem 1913	Idem.....	Eduardo Llobregard.....	Capitán.....	José Mira.
Pase de Caja.....	1. ^o idem 1917	Tte. Coronel	José García.....	Comandante	Julio de Rivera.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem de 2. ^a reserva	1. ^o Spbre. 1913	Coronel.....	D. Luis Iríbarren.....	Capitán.....	D. Juan Nolla.
Certificado de soltería.	16 Nbre. 1910	Idem.....	Félix Giráldez.....	Comandante	Pablo Padilla.
Nombramiento de cabo.....	1. ^o Marzo 1911	Capitán.....	Antonio Fráu.....	Tte. Coronel	Ramón Cibantes.
Idem de sargento....	1. ^o Mayo 1913	Tte. Coronel	Eduardo López.....	G. División	Eccmo. Sr. D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa.
Pase de situación.....	28 Dcubre. 1907	Idem.....	Ramón Hermida.....	Comandante	D. Antonio Ibáñez.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de 2. ^a reserva	23 Octubre. 1915	Coronel.....	D. Reynaldo Barrero.....	Idem.....	D. Juan Caneza.
Idem.....	20 Nbre. 1917	Idem.....	Ramón Molina.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Se ignora.....	Coronel.....	Se ignora.....	Idem.....	Se ignora.
Licencia absoluta.....	1. ^o Agosto 1916	Idem.....	D. Segundo Pardo.....	Comandante	D. Pedro Suárez.
Pase condicional.....	1. ^o idem 1907	Idem.....	Enrique Carlos.....	Idem.....	Bonifacio Ortega.
Idem.....	1. ^o idem 1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem de exento.....	1. ^o idem 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
Idem de 1. ^a reserva	4 Marzo 1912	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel	D. Miguel Villalonga.
Idem de exento.....	1. ^o Agosto 1908	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Idem de 2. ^a situación	9 Abril 1916	Idem.....	José de Nouvilas.....	Tte. Coronel	José Moragues.
Idem de Caja.....	1. ^o Agosto 1908	Idem.....	Enrique Carlos.....	Comandante	Manuel Vidal.
Idem de exento de capo.....	1. ^o Octubre. 1909	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de exento.....	1. ^o Agosto 1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Bonifacio Ortega.
Idem de 1. ^a reserva	4 Marzo 1912	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel	Miguel Villalonga.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de redimido.....	30 Nvbre. 1907	Idem.....	D. Enrique Carlos.....	Comandante	D. Bonifacio Ortega.
Idem de exento de cupo.....	1. ^o Octubre. 1907	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Cuaderno de pase.....	5 Marzo 1914	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel	D. José Moragues.
Idem.....	13 Nvbre. 1912	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	5 Nvbre. 1908	Idem.....	D. Enrique Carlos.....	Comandante	D. Manuel Vidal.
Pase de Caja.....	1. ^o Agosto 1917	Idem.....	José de Nouvilas y de Vilar.	Idem.....	Juan Roza Rayó.
Idem de exceptuado.....	1. ^o idem 1914	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de exento de cupo.....	14 Fbrero. 1913	Tte. Coronel	D. José Umbert Piñá.....	Idem.....	D. Plácido Pereira Mirante.
Idem.....	1. ^o Nvbre. 1910	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Juan Tur Peñáu.
Idem de Caja.....	1. ^o Agosto 1917	Coronel.....	D. José de Nouvilas y de Vilar.	Idem.....	Juan Roza Rayó.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA NUEVA, correspondientes al año 1919.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MADRID

Latitud..... 40° 21' 30" N.
 Longitud..... } 10° 4' 2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 14° 45' 1 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabecera de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, Iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Madrid el año 1919.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																										
Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos	Días..	Ortos	Ocasos																											
1	7	38	17	0	1	7	25	17	34	1	6	49	18	7	1	5	59	18	39	1	5	14	19	10	1	4	47	19	39	1	4	48	19	49	1	5	12	19	30	1	5	42	18	48	1	6	11	17	58	1	6	44	17	12	1	7	19	16	50
2	7	38	17	0	2	7	24	17	35	2	6	48	18	8	2	5	58	18	41	2	5	13	19	11	2	4	46	19	40	2	5	12	19	29	2	5	43	18	46	2	6	12	17	56	2	6	40	17	11	2	7	20	16	49					
3	7	39	17	1	3	7	23	17	36	3	6	46	18	9	3	5	56	18	42	3	5	12	19	12	3	4	46	19	40	3	5	13	19	28	3	5	49	18	44	3	6	13	17	55	3	6	47	17	10	3	7	21	16	49					
4	7	39	17	2	4	7	22	17	37	4	6	46	18	10	4	5	54	18	43	4	5	11	19	13	4	4	45	19	41	4	5	14	19	27	4	5	44	18	45	4	6	14	17	53	4	6	48	17	9	5	7	22	16	49					
5	7	39	17	3	5	7	21	17	38	5	6	43	18	11	5	5	53	18	41	5	5	9	19	14	5	4	45	19	42	5	5	10	19	26	5	5	45	18	41	5	6	15	17	51	5	6	49	17	8	6	7	24	16	49					
6	7	39	17	4	6	7	20	17	40	6	6	42	18	12	6	5	51	18	45	6	5	8	19	15	6	4	45	19	42	6	5	16	19	25	6	5	46	18	40	6	6	16	17	50	6	6	50	17	7	7	24	16	49						
7	39	17	5	7	7	19	17	41	7	6	40	18	13	7	5	49	18	40	7	5	7	19	16	7	4	44	19	43	7	4	51	19	48	7	5	47	18	38	7	6	17	17	48	7	6	51	17	6	7	7	24	16	49						
8	7	38	17	6	8	7	18	17	42	8	6	38	18	14	8	5	48	18	47	8	5	6	19	17	8	4	44	19	43	8	4	52	19	47	8	5	48	18	36	8	6	18	17	47	8	6	53	17	5	8	7	25	16	49					
9	7	38	17	7	9	7	16	17	43	9	6	37	18	15	9	5	46	18	48	9	5	5	19	18	9	4	44	19	44	9	4	52	19	47	9	5	49	18	35	9	6	19	17	45	9	6	54	17	4	9	7	26	16	49					
10	7	38	17	8	10	7	15	17	44	10	6	35	18	16	10	5	45	18	49	10	5	4	19	19	10	4	44	19	44	10	4	53	19	47	10	5	50	18	33	10	6	20	17	44	10	6	55	17	3	10	7	27	16	49					
11	7	38	17	9	11	7	14	17	46	11	6	34	18	15	11	5	43	18	50	11	5	3	19	20	11	4	44	19	45	11	4	51	19	46	11	5	51	18	31	11	6	21	17	42	11	6	50	17	2	11	7	28	16	49					
12	7	37	17	10	12	7	13	17	47	12	6	32	18	19	12	5	42	18	51	12	5	2	19	21	12	4	44	19	49	12	4	54	19	46	12	5	52	18	30	12	6	22	17	40	12	6	57	17	1	12	7	29	16	49					
13	7	37	17	11	13	7	12	17	48	13	6	30	18	20	13	5	40	18	52	13	5	1	19	22	13	4	45	19	46	13	5	55	19	46	13	5	53	18	28	13	6	23	17	39	13	6	58	17	0	13	7	29	16	49					
14	7	37	17	12	14	7	10	17	49	14	6	29	18	21	14	5	38	18	53	14	5	0	19	23	14	4	44	19	46	14	4	66	19	46	14	5	54	18	26	14	6	24	17	37	14	7	0	16	59	14	7	30	16	50					
15	7	37	17	13	15	7	9	17	50	15	6	27	18	22	15	5	37	18	54	15	4	59	19	21	15	4	44	19	47	15	4	57	19	44	15	5	55	18	25	15	6	25	17	36	15	7	1	16	68	15	7	31	16	50					
16	7	36	17	16	16	7	8	17	52	16	6	26	18	23	16	5	35	18	55	16	4	58	19	25	16	4	44	19	47	16	4	57	19	44	16	5	56	18	23	16	6	27	17	34	16	7	2	16	68	16	7	32	16	50					
17	7	36	17	16	17	7	6	17	53	17	6	24	18	24	17	5	34	18	56	17	4	57	19	26	17	4	44	19	48	17	4	58	19	43	17	5	57	18	21	17	6	28	17	33	17	7	3	16	57	17	7	32	16	50					
18	7	35	17	17	18	7	5	17	54	18	6	22	18	25	18	5	33	18	57	18	4	56	19	27	18	4	44	19	48	18	4	59	19	42	18	5	58	18	20	18	6	29	17	31	18	7	4	16	66	18	7	33	16	51					
19	7	35	17	18	19	7	4	17	55	19	6	21	18	26	19	5	31	18	58	19	4	55	19	28	19	4	44	19	48	19	5	59	19	29	19	7	5	16	65	19	7	34	16	51															
20	7	34	17	19	20	7	2	17	56	20	6	20	19	27	20	4	54	19	59	20	4	54	19	29	20	4	41	19	48	20	5	50	19	30	19	6	20	20	6	30	19	7	5	16	65	20	7	34	16	52									
21	7	34	17	20	21	7	1	17	58	21	6	17	18	28	21	5	28	19	0	21	4	59	19	30	21	4	41	19	49	21	5	21	19	40	21	6	18	15	21	21	6	27	21	7	8	16	54	21	7	35	16	52							
22	7	33	17	22	22	7	0	17	58	22	6	16	18	29	22	5	27	19	1	22	4	53	19	31	22	4	46	19	49	22	5	21	19	40	22	6	18	13	22	22	7	9	16	58	22	7	36	16	53										
23	7	32	17	23	23	6	58	18	0	23	6	14	18	30	23	5	25	19	2	23	4	52	19	32	23	4	46	19	49	23	5	31	19	39	23	6	18	11	23	23	7	10	16	56	23	7	36	16	53										
24	7	32	17	24	24	6	57	18	1	24	6	12	18	31	24	5	24	19	3	24	4	51	19	32	24	4	46	19	49	24	5	34	19	38	24	6	18	10	24	24	7	11	16	52															
25	7	31	17	25	25	6	55	18	2	25	6	11	18	32	25	5	22	19	4	25	4	50	19	33	25	4	46	19	49	25	5	35	18	59	25	6	18	8	25	25	7	12	16	52															
26	7	30	17	26	26	6	54	18	3	26	6	9	18	33	26	5	21	19	5	26	4	50	19	34	26	4	46	19	49	26	5	36	18	57	26	6	18	6	28	26	7	13	16	52															
27	7	29	17	27	27	6	52	18	4	27	6	7	18	34	27	5	20	19	6	27	4	49	19	35	27	5	37	18	56	27																													

Marcas de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1918.

FEBRERO

- Día 2. Luna nueva, á 8 horas 24 minutos, en Capricornio.
 9. Cuarto creciente, á 10 horas 55 minutos, en Aries.
 16. Luna llena, á 8 horas 44 minutos, en Cáncer.
 24. Cuarto menguante, á 4 horas 22 minutos, en Escorpio.
 31. Luna nueva á 23 horas 7 minutos, en Acuario.

MARZO

- Día 7. Cuarto creciente, á 18 horas 52 minutos, en Tauro.
 14. Luna llena, á 23 horas 38 minutos, en Leo.
 23. Cuarto menguante, á 1 horas 48 minutos, en Sagitario.
- Día 2. Luna nueva, á 11 horas 11 minutos, en Piscis.
 9. Cuarto creciente, á 3 horas 14 minutos, en Géminis.
 16. Luna llena, á 15 horas 41 minutos, en Virgo.
 24. Cuarto menguante, á 20 horas 34 minutos, en Capricornio.
 31. Luna nueva, á 21 horas 5 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 7. Cuarto creciente, á 12 horas 19 minutos, en Cáncer.
 15. Luna llena, á 8 horas 25 minutos, en Libra.
 23. Cuarto menguante, á 11 horas 21 minutos, en Acuario.
 30. Luna nueva, á 5 horas 30 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 6. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Leo.
 15. Luna llena, á 1 hora 1 minutos, en Escorpio.
 22. Cuarto menguante, á 22 horas 4 minutos, en Piscis.
 29. Luna nueva, á 13 horas 12 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 5. Cuarto creciente, á 12 horas 22 minutos, en Virgo.
 13. Luna llena, á 6 horas 28 minutos, en Sagitario.
 21. Cuarto menguante, á 5 horas 33 minutos, en Piscis.
 27. Luna nueva, á 20 horas 53 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- fa 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. Primavera.
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. Verano.

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. Canicula.
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. Otoño.
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 28 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 16 horas 19 minutos.
 El Estío, el 22 de Junio, á 11 horas 54 minutos.

El Otoño, el 24 de Septiembre, á 2 horas 28 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre, á 21 horas 27 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Mayo 29. Eclipse total de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 10^h 33^m, 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 81° 23' al E. de Greenwich y latitud 7° 3' Sur.

Eclipses central principia, para la Tierra en general, á 11^h 30^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 75° 42' al W. de Greenwich y latitud 19° 56' Sur.

El eclipse central á mediodía sucede á 13^h 6^m, 6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 17° 23' al W. de Greenwich y latitud 40° 18' Norte.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á 14^h 47^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 42° 59' al E. de Greenwich y latitud 12° 38' Sur.

El eclipse termina, para la Tierra en

general, á 15^h 44^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 81° 23' al E. de Greenwich y latitud 7° 3' Sur.

Este eclipse será visible, en una pequeña parte de Asia, en casi toda el África y América del Sur, en el Océano Atlántico y en parte del Índico y Pacífico.

II. Noviembre 7-8. Eclipse parcial de Luna, visible en Madrid.

Principio del eclipse el día 7 á 23^h 59^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse, el día 7 á 23^h 44^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse, el día 8 á 0^h 30^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y África, en casi toda el Asia, en parte de la América del Norte, en casi toda la del Sur, en todo el Océano Atlántico, en casi todo el Índico, en todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, en gran parte de Asia, en toda África y América del Sur, en casi toda la del Norte, en el Océano Atlántico, en parte de los Océanos Índico y Pacífico, en todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta que dista 143° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta que dista 165° de su vértice boreal hacia Oeste (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, medida desde la parte austral del límbo, 0,183, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

III. Noviembre 22. Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 12^h 14^m, 6, tiempo medio civil

eclipse, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $84^{\circ} 12'$ al W. de Greenwich y latitud $12^{\circ} 16'$ Norte.

El eclipse comienza, principio, para la Tierra en general, a $13^{\circ} 7' 9''$, tiempo medio civil, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $103^{\circ} 8'$ al W. de Greenwich y latitud $31^{\circ} 54'$ Norte.

El eclipse central a mediodía sucede a $13^{\circ} 17' 6''$, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $56^{\circ} 24'$ al W. de Greenwich y la latitud $7^{\circ} 18'$ Norte.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a $17^{\circ} 0' 2''$, tiempo medio

civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $42^{\circ} 45'$ al Este de Greenwich y latitud $15^{\circ} 23'$ Norte.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a $18^{\circ} 18' 7''$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $9^{\circ} 37'$ al W. de Greenwich y latitud $9^{\circ} 40'$ Norte.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa, en parte de África y las dos Américas, en el Mediterráneo, en casi todo el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este

eclipse para Madrid son las siguientes:

Principio a $16^{\circ} 22''$, tiempo medio civil oficial.

Medio a $16^{\circ} 33''$, tiempo medio civil oficial.

La primera impresión de la Luna en disco solar se verificará en un punto que dista 163° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fosa ó parte eclipsada del sol 0,448; tomando como unidad el diámetro del Sol.

plazo de diez días, para de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haga lugar en Derecho.

8317

6460

RIBA ROCA, *José*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gres, sito en dicha capital, Palacio de Justicia, por tener decretada la prisión en causa por estafa contra él mismo, instruida por el mismo Juzgado y Secretaría; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

8197

6461

RODRIGUEZ AGUILAR, *Manuel*; vecino de Puerto de Santa María, calle de Fernán Caballero, número 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que les resulten en causa número 111 de 1918, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

8220

6462

RODRIGUEZ GUERRA, *Emilio* (a) *Metz la Carracha*; de veintiocho años, estatura regular, algo grueso, pelo rubio; Manuel Varela, (a) *Monfortino*, natural de Esquelón (Orense), de treinta y cuatro años, estatura más bien baja, moreno, bigote negro; Pastor Gómez, de veintiocho años, natural de Santiago de Compostela; estatura baja, tiene varias manchas en las mejillas y es algo sordo; procesados por robos; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña á ser indagados y reducidos á prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

8223

6463

ROJO MOLERO, *Pedro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión señal de albaril, de dieciocho años, hijo de Felipe y María, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la Glorieta de las Piremitas, número 1; procesado por el delito de herir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

8229

6464

ROMO CRESPO, *Manuel*; natural y vecino de Boada, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Sebastián y María, de diecinueve años; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo al objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa.

8238

6465

RUBÍ ESPINOSA, *Eladio Arturo*; hijo de José y de Isabel, natural de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

8274

6466

RUBIO GRANADOS, *Maria del Pilar*; de estado soltera, profesión bordadora, de treinta y dos años, y como comprendida en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 6, piso principal letra D;

procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución para reducirla á prisión.

8336

6467

RUBIO MARTÍNEZ, *Francisco*; de diecisiete años, estadio soltero, profesión forjador, natural de Almería, vecino de Madrid, calle del Pacífico, número 43; comparecerá, dentro de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á fin de hacerle entrega de los billetes del Banco de España que le fueron ocupados á virtud de sumario número 186 de 1917, sobre sustracción de 200 pesetas, trayendo consigo la cédula personal.

8271

6468

RUÍZ MARTÍNEZ, *Juan*; hijo de Angel y Tomasa, de veintiocho años, estado soltero, profesión pintor, natural de Almuñécar, con última residencia en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ingresar en la Cárcel de su partido y de cumplir en ella la pena que le fué impuesta en causa que se le ha seguido por estafa.

8237

6469

RULL RODRIGUEZ, *Antonio*; natural del Brasil, estadio soltero, profesión jornalero, de veinticuatro á veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde.

8193

6470

SALOMÓN; d. domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto de una cabra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina, á responder en causa número 80 del año actual.

8340

6471

SAN JUAN LESTRA, *Gregorio*; natural de San Juan de Puerto Rico, estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años, el cual es de estatura alta, completamente calvo, con ceño amebito, que se dedica á hacer instalaciones eléctricas; domiciliado últimamente en Valladolid (paración de la Rinconada); procesado por hurto, sumario número 121 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid. Secretaría del Licenciado Sr. Rio, para ser indagado y reducido á prisión.

8261

6472

SAN PABLO, *Eugenio*; natural de Zamora, de estado soltero, profesión readero, de quince años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurtos, sumario número 158 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rio, para ser indagado y reducido á prisión.

8262

6473

SANCHEZ LOPEZ, *José* (a) *Colorao*; domiciliado últimamente en ésta, calle del Alamo, número 29; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á res-

ponder de los cargos que le resulten en causa número 115 de 1918, por lesiones.

8221

6474

SANCHEZ Y SANCHEZ, *Antonio Manuel*; de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; vecino últimamente de Vitigudino, y Josefina Alburquerque González, que dice ser esposa del anterior, de treinta y dos años; comparecerá, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, con el fin de notificárlos el auto de procesamiento y recibirlas indagatoria en causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y pararles el perjuicio á que haya lugar.

8266

6475

SANZ LOPEZ, *Felicia*; natural de Santo Tomé del Puerto (Sorøs); hija de Francisco y Basilia; de estado casado con Carolina Rey, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura baja, pelo y ojos negros nariz regular y color sano; domiciliado últimamente en la calle de Mariñela, número 15, bajo (Cuatro Caminos); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covise.

8230

6476

SEBASTIAN LIWA, *Antonio*; de veintisiete años, de estadio soltero, profesión jornalero; natural y vecino de Elvas (Portugal); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión, notificarse auto de procesamiento y recibirle indagatoria por razón de la causa que por contrabando instruyó en su contra con el número 106 de este año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8190

6477

SERIÑENA APARICIO, *Fernando*; natural de Zaragoza, de estadio viudo, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Jorge y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 14, principal derecha; procesado por estafa en causa número 182 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

8327

6478

SIERRA MAORAD, *Rómulo Arecio*; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Teruel; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Calatayud, para ser emplazado ante la Superioridad en el sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derocho.

8292

6479

SIGNES GIL, *José*; de veinticinco años, hijo de José y de Vicenta, de estadio soltero, profesión jornalero, natural de Játiva, vecino de Valencia, habitante en la calle de San Luis Beltrán, número 7, primero; comparecerá ante el Juzgado de Alzira, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue sobre lesiones.

8220

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE OFICIALES del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública según los servicios prestados á la misma en destinos de planta
 (Continuación de la GACETA del día 27 de Junio de 1918.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS				Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS				
			EN LA CLASE		EN HACIENDA					EN LA CLASE		EN HACIENDA		
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	
484	D. Manuel María Ruiz y Faro.	25	2	23	5	1	23	5	1	23	591	51	6	14
485	Mariano Riestra y Bertol.	24	2	18	5	1	22	5	1	22	592	35	6	6
486	José Pérez Alvarez.	32	9	5	6	1	21	5	1	21	593	31	11	2
487	Armando Martínez Abad.	27	4	16	5	1	16	5	1	16	594	32	2	1
488	Javier Flores Almorza.	47	2	19	5	1	14	5	1	14	595	41	4	4
489	Felipe Gómez-Quintero y León.	27	7	19	5	1	11	5	1	11	596	37	6	15
490	Juan Nieto Ortiz.	31	2	19	5	1	3	5	1	3	597	35	3	1
491	Gil Barber Palacín.	38	2	19	5	1	3	5	1	3	598	32	2	2
492	Francisco Labrador Sánchez.	33	2	19	5	1	3	5	1	3	599	22	10	22
493	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	34	7	9	5	1	26	5	1	26	600	21	9	26
494	Antonio Fernández Azaña.	25	1	18	5	1	25	5	1	25	601	33	3	26
495	César Arteaga Martín.	28	1	25	5	1	24	5	1	24	602	31	3	14
496	Rufino Méndez y Trelillano.	26	1	31	5	1	24	5	1	24	603	30	9	11
497	Francisco Vázquez Rúa.	44	4	15	6	1	18	5	1	18	614	21	1	16
498	Antonio Heredero Soriano.	41	6	15	6	1	16	5	1	16	605	67	8	12
499	Fernando Morales Cambreleng.	25	6	24	5	1	16	5	1	16	606	44	10	20
500	Manuel Ojeda Berillo.	21	4	19	5	1	16	5	1	16	607	30	2	14
501	Vidal Ruiz del Río.	26	10	13	5	1	14	5	1	14	608	24	3	27
502	Ángel Pérez Valdés y Pidal.	32	2	19	5	1	12	5	1	12	609	32	2	19
503	Francisco Richard Quílez.	41	1	14	5	1	10	5	1	10	610	47	11	2
504	Joaquín Molina y Arías.	33	6	8	5	1	10	5	1	10	611	30	12	10
505	Eusebio Pedro Vicente Tapia.	34	2	18	5	1	9	5	1	9	612	26	12	26
506	Eloy Díaz Méndez.	21	3	14	5	1	9	5	1	9	613	24	2	9
507	Benito Matías Robollo.	27	2	19	4	1	26	4	1	26	614	35	2	13
508	Emilio Alegría Martín.	28	6	9	4	1	23	4	1	23	615	22	1	14
509	Regelio Mochales Táuriz.	39	2	19	4	1	16	4	1	16	616	33	5	24
510	Matteo Aguilera Saráchaga.	28	9	16	4	1	18	4	1	18	617	22	21	11
511	Trinitario Capdepón y Lloróns.	30	4	5	4	1	19	4	1	19	618	30	2	22
512	Carlos Armengol y Díaz del Castillo.	37	2	19	4	1	10	4	1	10	619	30	6	11
513	Fernando Uñizar de Adanca.	31	4	18	4	1	10	4	1	10	620	31	9	11
514	Macario Rodríguez Pensoda.	28	2	19	4	1	10	4	1	10	621	22	7	10
515	Gebral Vidal Alarcón.	29	1	3	4	0	28	4	0	28	622	23	1	15
516	José Piñeiro Masada.	24	2	19	4	0	28	4	0	28	623	20	7	2
517	Antonio Ferrer Gutiérrez.	25	2	19	4	0	28	4	0	28	624	21	2	13
518	Salvador Pármico Lalina.	22	2	19	4	0	21	4	0	20	625	24	4	16
519	José García Gómez.	27	11	23	4	0	16	4	0	16	626	22	1	4
520	Manuel Arilla Otín.	29	2	19	4	0	12	4	0	12	627	21	10	15
521	Faundo Sánchez López.	34	2	19	4	0	9	4	0	9	628	21	4	29
522	Eduardo Robles Díaz.	28	5	8	4	0	9	4	0	9	629	20	7	6
523	Clodomira Cardiel Marco.	44	2	19	4	0	8	4	0	8	630	27	16	20
524	Rafael Jiménez Gil.	25	7	14	4	0	8	4	0	8	631	20	10	3
525	Manuel Ramos de Antonio.	31	9	4	4	0	10	4	0	10	632	35	2	27
526	Eustaquio Díaz del Riego.	33	11	11	4	0	8	4	0	10	633	26	4	24
527	Luis Fuentes Pérez.	28	5	17	4	0	10	4	0	10	634	21	1	22

528	Santiago Rodríguez Ramírez.	26	21	4	8	10	4	8	10	635	Ramón Castillo Aldir.	25	11	4	3	9	23	9	23
529	Antonio Trajillo y Marina.	42	17	4	8	4	4	8	4	636	José de la Calle y López.	35	2	3	3	9	18	9	18
530	Luis Baquero Gómez.	34	6	10	4	8	3	4	8	637	Leopoldo Ramón de Castro y Antánez.	24	11	12	2	9	10	9	10
531	José Antonio Miranda.	30	9	5	4	8	3	4	8	638	José Saura Jover.	39	1	3	3	9	10	9	10
532	Joaquín Lozano Rodríguez.	27	5	1	4	7	25	4	7	25	Fernando Díaz Sánchez.	22	8	19	8	10	16	8	16
533	Carlos García Mangual.	28	16	10	4	7	17	4	7	17	Antonio Martín Díaz.	38	5	27	3	13	13	8	13
534	Juan Raúl Fernández de la Calzada.	23	8	5	4	7	15	4	7	15	Lorenzo Castro Grogores.	98	5	20	3	11	11	8	11
535	Ángel Gómez Goy.	35	9	6	4	7	10	4	7	10	José Aparicio y Cárpedes.	98	3	21	3	10	10	8	10
536	Sebastián Noya Sánchez.	27	9	2	4	7	3	4	7	643	Manuel Salas de Baranda.	93	7	24	3	10	10	8	10
537	Clemente Veloardo y Doménechina.	24	8	1	4	6	23	4	6	23	Marcelino Álvarez Infanzón.	26	2	1	3	10	10	8	10
538	Luis Angel Izquierdo y Otoya.	31	10	4	4	6	22	4	6	22	Arturo Martínez Criado.	45	2	27	3	13	13	8	13
539	Juan Vidal y Molet.	30	9	16	4	6	22	4	6	22	Julián Delgado Esteban.	29	2	1	3	10	10	8	10
540	Francisco de Paula Alafort y Soriano.	24	10	3	4	6	22	4	6	22	José Palacios Carbó.	23	4	20	3	13	13	8	13
541	Jonquín Pareja Obregón y Sartorius.	27	7	13	4	6	18	4	6	18	Carmelo Albiz Asensio.	21	7	15	3	7	7	28	28
542	Luis Aguirre Boiztegui.	29	5	19	4	6	14	4	6	14	Pedro Ortiz Izquierdo.	35	9	»	7	7	7	24	24
543	Pedro Pérez Fernández.	33	1	»	4	6	6	4	6	6	Carlos Cenorio de Pineda.	30	2	25	3	13	13	6	6
544	Teodoro Salin Romillo.	46	2	19	4	6	6	4	6	6	Gaspar Martínez y Lloret.	30	9	8	7	6	6	16	16
545	Bernardo Valero Pérez.	25	2	»	4	6	4	4	6	6	Alfonso Alcalá Martín.	31	6	8	7	7	7	21	21
546	Francisco Carrillero de Diego.	22	8	23	4	6	3	4	6	3	Alfonso Bernárdez Tenreyro.	37	4	6	6	6	6	17	17
547	Juan Lagares Montoro.	52	9	6	4	6	»	4	6	»	Manuel Garofa Aragón.	24	»	»	3	13	13	6	6
548	Rafael de Perras Gallegos.	40	11	22	4	6	»	4	6	»	Alejandro Viola y Pérez.	28	11	18	3	6	6	6	6
549	Francisco Castro y Pérez de Villarroel.	29	2	»	4	6	»	4	6	»	Elpidio Miranzo Moreno.	22	»	17	3	13	13	6	6
550	Rafael Chinchilla Gutierrez.	41	8	27	4	5	28	4	5	28	Pedro Calderón Mérida.	20	9	16	3	13	13	6	6
551	Serafín Ferro Masoneros.	51	1	27	4	5	27	4	5	27	Constantino García Gómez.	20	3	21	3	13	13	6	6
552	Emilio Fernández Alvarez.	27	4	8	4	5	27	4	5	27	Luis Cillán Paredes.	20	»	22	3	13	13	6	6
553	José Martínez y Martínez.	56	2	»	4	5	21	4	5	21	Francisco Castro Ruiz.	36	6	24	3	13	13	10	10
554	José María Valdvielas y Giraldo.	35	»	5	4	5	21	4	5	21	Aureo Pinedo.	27	2	»	3	13	13	14	14
555	Eloy Hernández Pisuella.	38	9	9	4	5	6	4	5	6	Arturo Masoti.	30	2	»	3	13	13	5	5
556	Joaquín Moya Angeler y Lago.	22	9	12	4	5	5	4	5	5	Modesto Ogea y Fornández.	19	4	»	3	13	13	1	1
557	Ginés Casar y Gómez.	36	6	6	4	5	13	4	4	13	José María Portales.	31	10	22	3	13	13	5	5
558	Roberto Muñoz Marco.	30	3	12	4	4	12	4	4	12	Manuel Docal Rueso.	23	4	12	3	13	13	4	4
559	Miguel Álvarez de Sotomayor y Valera.	46	8	16	4	4	11	4	4	11	Bernardino Rodríguez Romero.	22	7	28	3	13	13	4	4
560	Arquipo José Cullén e Ibáñez.	28	2	»	4	4	11	4	4	11	Rafael Suárez Velasco.	49	5	14	3	13	13	26	26
561	Ángel García Burgos.	43	4	21	4	4	10	4	4	10	José Vicente Algorta y Gindul.	26	4	3	3	13	13	19	19
562	Ricardo Suárez Martínez.	22	5	»	4	4	10	4	4	10	Alejandro Álvarez Guaza.	29	6	»	3	13	13	19	19
563	Joaquín de Luna García.	21	2	»	4	4	10	4	4	10	Amadeo del Castillo y García Aranda.	37	11	»	3	13	13	10	10
564	Amado Mayoral León.	20	11	20	4	4	7	4	4	7	Natividad Adilia y García.	32	2	»	3	13	13	6	6
565	Luis Garofa del Buste e Ibáñez de la Renta ría.	30	2	14	4	4	3	4	4	3	Antonio Moreiras y Taboada.	31	8	4	3	13	13	5	5
566	Miguel Benavides Shelly.	30	»	15	4	4	3	4	4	3	José Iliza Rabadrín.	34	5	10	3	13	13	5	5
567	Gustavo León Gómez Vicente.	33	2	»	4	4	2	4	4	2	Luis Montero Dolatiá.	30	5	20	3	13	13	5	5
568	Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez.	29	2	17	4	4	2	4	4	2	Manuel Fuster y Russiúol.	26	2	2	3	13	13	28	28
569	Francisco García García.	20	11	»	4	4	1	4	4	1	León Mosquera Caballero.	21	2	2	3	13	13	2	2
570	Amón Montoto Miranda.	31	8	8	4	4	»	4	4	»	Fabriemano García Gallardo.	63	2	2	3	13	13	21	21
571	Ángel Solís y Carro.	29	3	6	4	4	»	4	4	»	Fernando González Regueral y Jovo.	27	2	2	3	13	13	20	20
572	José María Bonilla y Urruola.	23	5	»	4	4	»	4	4	»	Jorge Dezsőnáy y Montes.	33	5	21	2	2	2	20	20
573	Marcelino Barrio Robles.	23	4	»	4	4	»	4	4	»	Arturo Pérez Martínez.	23	5	20	2	2	2	19	19
574	José González Ballesteros.	30	9	2	4	3	28	4	3	28	Conrado Quiroga y Mancebo.	23	3	5	2	2	2	18	18
575	Víctor Sánchez Lloréns.	29	2	»	4	3	28	4	3	28	Julián Cano Lozano.	20	»	20	2	2	2	9	9
576	Castiano Fernández Zaidín.	26	»	2	4	3	16	4	3	16	Claudio Mateos.	22	2	»	7	7	7	2	2
577	Gregorio Ortega Vergara.	23	2	»	4	3	15	4	3	15	José Ramón Gotarredona.	10	7	1	3	13	13	21	21
578	Mariano Tornoro y Pérez de Vargas.	36	2	»	4	3	12	4	3	12	Justo Sandoval y Gómez.	40	5	1	3	13	13	20	20
579	Higinio Sava Horcasitas.	34	2	»	4	3	12	4	3	12	Valentín Díaz Fernández.	38	3	27	3	13	13	20	20
580	José Hernández Horrera.	24	2	»	4	3	11	4	3	11	Félix Rubio López.	36	3	16	3	13	13	18	18
581	Ramón Fortes García.	45	7	18	4	3	»	4	3	»	Domingo Real y Martínez Raposo.	36	0	18	3	13	13	9	9
582	José Fernández Gallego.	31	10	26	4	3	»	4	3	»	Antonio de Silón y Colarte.	20	2	2	3	13	13	20	20
583	Antonio Mirueña González.	27	»	17	4	3	»	4	3	»	Gaspard Bébal y Vidal.	33	5	8	3	13	13	20	20
584	Agustín Royo Magallón.	29	2	»	4	3	»	4	3	»	Juan Delgado Barreto.	32	10	10	2	2	2	20	20
585	Agustín Millán Martínez.	24	2	»	4	2	29	4	2	29	José Pedroso y Pérez.	31	9	»	3	13	13	20	20
586	Ricardo Rodríguez Fernández.	39	10	17	4	2	26	4	2	26	José Benito López Fontán.	29	4	3	3	13	13	20	20
587	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.	20	9	12	4	2	25	4	2	25	Enrique Gálvez Guerrero.	26	6	4	3	13	13	20	20
588	Francisco Jayter Mosquera y Caballero.	21	9	5	4	2	22	4	2	22	Carlos Hernández Pozo.	22	9	8	3	13	13	20	20
589	Manuel Antonio García Solana.	35	8	12	4	2	19	4	2	19	Alfonso Pidal y Rodríguez Varela.	21	2	»	7	7	7	20	20
590	Eduardo Barca y Bello.	45	4	19	4	2	1	4	2	1	Enrique Cavestany y Anduaga.	19	10	4	»	3	13	21	21

Número de selección	NOMBRES Y APELLIDOS		EDAD	SERVICIOS		Número de orden.	SERVICIOS		EDAD	
	LÉGAL	MILITAR		EN LA MARINA	EN LA GUERRA		LÉGAL	MILITAR		
	Días...	Años...		Días...	Años...		Días...	Años...		Años...
	Meses...	Años...		Meses...	Años...		Meses...	Años...		Años...
699	D. José María de Rotes y Linares.		19	2	2	8-9	820		7	2
700	Manuel Ramírez.		21	5	2	9-10	821		7	2
701	Luis Martínez-Palero y Mousalve.		27	2	2	10-11	822		7	2
702	Juan Casas y Gómez.		24	2	2	11-12	823		7	2
703	Francisco Casamayor y Cajal.		21	4	1	12-13	824		7	2
704	Esteban Aguado Modino.		45	3	1	13-14	825		7	2
705	Joaquín Laynez y Fernández.		33	9	1	14-15	826		7	2
706	Jacinto Salvador Almeida.		22	3	1	15-16	827		7	2
707	Francisco Ruizafa Antón.		26	3	1	16-17	828		7	2
708	Juan Moreno Nieto.		28	11	1	17-18	829		7	2
709	Marino Murgulondo y Anabitarte.		23	10	1	18-19	830		7	2
710	Serafín Sánchez Gómez.		49	8	1	19-20	831		7	2
711	Germán Lozano Cecilia.		28	2	0	20-21	832		7	2
712	Marino Gorrueta Ibarra.		21	2	0	21-22	833		7	2
713	Lorenzo Valdés y Fernández.		22	2	0	22-23	834		7	2
714	Juan Fernández Serrano.		52	5	11	23-24	835		7	2
715	Cecilio Poch y Barneil.		46	2	1	24-25	836		7	2
716	Manuel Maestre Amat.		20	3	16	25-26	837		7	2
717	Bernardo de la Rosa y Román.		27	5	9	26-27	838		7	2
718	José López Martínez.		19	5	7	27-28	839		7	2
719	Francisco Garza González.		36	8	23	28-29	840		7	2
720	Antonio Díaz de Cabo.		37	10	2	29-30	841		7	2
721	Alberto Matlalonzo y López.		31	2	0	31-32	842		7	2
722	José Tirado Moreno.		22	3	27	33-34	843		7	2
723	Enrique Otero Verdú.		26	6	20	35-36	844		7	2
724	Gabriel Espallargas Sales.		45	9	18	37-38	845		7	2
725	Félixán Celestino Parrilla.		37	10	2	39-40	846		7	2
726	Manuel de Burgos Seguí.		27	6	16	41-42	847		7	2
727	Roque Esteban Logroño.		25	2	0	43-44	848		7	2
728	Ricardo Álvarez Oya.		24	1	25	45-46	849		7	2
729	Francisco Pascual Aparicio.		24	1	19	47-48	850		7	2
730	Carlos Sarmiento Rivera.		47	5	1	49-50	851		7	2
731	Rafael León Quirós.		29	5	1	52-53	852		7	2
732	Carlos Navarro y Navarro.		27	2	0	55-56	853		7	2
733	Raimundo Fernández Cuesta.		22	3	24	57-58	854		7	2
734	Luis Mezquida Estellés.		22	3	24	59-60	855		7	2
735	Luis Pestrana Ríos.		28	4	17	62-63	856		7	2
736	José Ponce López.		38	11	12	65-66	857		7	2
737	José Gil Fernández.		12	5	22	68-69	858		7	2
738	Lisardo Fernández Villaverde.		49	6	2	71-72	859		7	2
739	Gaspar Beato González.		26	5	16	74-75	860		7	2
740	Magín Targa Caballero.		40	1	25	77-78	861		7	2
741	Giordano Fernández Palomino.		28	8	25	80-81	862		7	2
742	Rodolfo López Rodríguez.		26	6	19	83-84	863		7	2
743	Pedro de Rotes y Arroyo.		30	2	1	86-87	864		7	2
744	Manuel Queralt Jordán.		19	2	25	90-91	865		7	2
745	Eduardo Jiménez Zurbano.		20	1	24	93-94	866		7	2
746	José Godoy Fonseca.		28	5	26	96-97	867		7	2
747	Enrique Golmayo de la Torrente.		31	6	28	99-100	868		7	2
748	Aurelio Rojo Magallón.		27	1	28	103-104	869		7	2
749	José Alcalá Zamora y Gómez.		24	3	28	106-107	870		7	2
750	Manuel del Riego y Jiménez.		30	1	16	110-111	871		7	2
751	Federico Oña y Pintos.		48	1	26	113-114	872		7	2
752	Manuel Jiménez Congosto.		28	10	5	116-117	873		7	2
753	Cándido Machado López.		24	8	11	120-121	874		7	2
754	Carlos de Burgos Seguí.		22	9	2	124-125	875		7	2

765	Miguel María Martínez-Avial y Bonaparata.	19	6	1	1	9	6	875	Basilio Castell Álvarez.	32	11	1	1	16	
766	Gabriel Ríos Navarro.	25	1	23	2	11	9	876	Luciano Alfonso y Alfonso.	23	1	1	1	16	
767	Luis Vignolo y Vignote.	29	9	24	8	8	8	877	Cárdenas Garrota López.	24	1	1	1	14	
768	Joaquín Fernández Martínez.	21	4	19	7	29	7	878	Juan Guerra y Ojeda.	28	1	1	1	13	
769	José Fabre Molina.	27	7	27	7	28	7	879	Antonio Martínez Turón.	20	1	1	1	10	
770	Fernando Sánchez Corisa.	33	9	21	7	26	7	880	Manuel Ullón Piñó.	30	1	1	1	9	
771	Rafael Pessquera Bernabéu.	19	1	25	7	23	7	881	Juan B. Sánchez.	38	1	1	1	8	
772	Ángel María Segovia y Burillo.	18	6	1	7	23	7	882	Valero Peñaloz González.	93	2	1	1	7	
773	Alejandro Gutiérrez San Juan.	26	11	21	2	2	7	883	Julián Martínez Aguirre.	24	3	4	1	6	
774	Eugenio Zavala Herrera.	40	2	24	2	11	7	884	Francisco de Mendoza y Astray.	22	1	1	1	5	
775	Ventura Rodríguez y Gutiérrez.	35	4	20	2	7	7	885	Pedro Bustamante y Frando.	43	10	22	1	4	
776	Fausto Otero Rúa.	38	2	1	2	7	7	886	Manuel García Bernaldo do Quirós.	22	2	1	1	3	
777	José María Jimeno y Ballarto.	36	7	22	2	7	7	887	Juan Cillanuava Herrera.	50	2	1	1	2	
778	Graciano Muñoz y Muñoz.	30	11	17	7	7	7	888	Juan Burset Roland.	83	2	27	1	1	
779	José Huerta Martín.	80	1	22	2	6	6	889	Antonio Reol Suárez.	21	1	1	1	1	
780	Ricardo Sánchez-Caballero y Calvo.	23	9	9	6	29	6	890	Gabriel Martínez de Aragón y Carrón.	28	1	20	1	1	
781	Julio del Río y San Lorenzo.	40	11	19	6	27	6	891	Pedro Garrido Martínez.	31	9	9	1	1	
782	Eduardo Abad Santonja.	54	8	22	2	6	26	6	892	Felipe Ravina Morales.	27	9	9	1	1
783	Aurelio Suárez Sandino.	29	5	15	2	6	24	6	893	Eduardo de Illana y González-Hontoria.	17	9	9	1	1
784	Luis Rivero González.	28	4	18	2	6	24	6	894	Darío Luis Pérez-Potocay.	17	2	2	1	1
785	Manuel Reus y Espinosa.	27	3	5	2	6	22	6	895	Leopoldo Rodríguez López de Garayo.	28	2	2	1	1
786	Francisco Mauricio Sonsecaegui.	28	3	1	2	6	19	6	896	Antonio Ore Sánchez.	20	1	1	1	1
787	José María Sanz Torres.	27	2	1	2	6	16	6	897	Rafael Echevarría de Lara.	90	2	2	1	1
788	Carlos Martos Nalda.	95	7	7	2	6	13	6	898	Mariano Pérez Portillo.	37	9	21	1	1
789	Jorge Bermúdez Bothoniuc.	31	11	9	2	6	13	6	899	Ricardo Hernández Pozo.	30	1	1	1	1
790	Pedro Vidal Onísias.	25	2	16	2	6	7	6	900	Abraham Polanco y Oriado.	26	4	4	1	1
791	José Ramírez Ferrera.	33	2	1	2	6	6	6	901	Marino Tomás Quelpo.	33	2	2	1	1
792	Antonio Gómez Magdalena.	20	1	1	2	6	4	6	902	Rafael Carderera Riva.	19	6	2	1	1
793	Serafín Fernández Escalante.	24	5	25	2	6	2	6	903	Salvador Aguirre Gómez.	32	2	2	1	1
794	Luis Vidal y Domenech.	23	1	16	2	6	2	6	904	Amós Domingo.	26	2	2	1	1
795	Carlos Tur y Lombard.	34	10	13	2	6	1	6	905	Juan Fernández Sánchez.	24	1	1	1	1
796	Rafael García Sánchez.	34	1	11	2	6	1	6	906	Manuel Blanco Villa.	21	2	2	1	1
797	Pedro Román Méndez Brandón.	32	7	28	2	6	1	6	907	Carlos R. Mora Savall.	42	1	18	1	1
798	Joséquinto Lacárcel Carreras.	32	5	9	2	6	1	6	908	Cristóbal Fernández y Hernández.	21	1	2	1	1
799	Manuel Medal y Rodríguez.	26	3	15	2	6	1	6	909	Luis Martí Tovar.	20	2	2	1	1
800	Pedro Martínez y Sánchez Alborno.	26	9	5	2	6	1	6	910	Rafael Rivas Pérez.	21	1	12	1	1
801	Manuel Pacheco y Sesmera.	29	6	13	2	5	19	5	911	Alfredo Vicente y Díez de Tejada.	27	6	24	1	1
802	Fortunato Caña Docal.	32	6	12	2	5	17	5	912	Antonio González Casas.	22	2	24	1	1
803	Manuel Estévez Lamiosa.	35	1	27	2	5	17	5	913	Hovello Mondéjar Fáncz.	31	1	1	1	1
804	Eduardo Estrada y Estrada.	32	7	18	2	5	17	5	914	Darío Duque Yaquero.	31	1	1	1	1
805	Julio Alonso Pascual.	23	3	7	2	4	7	4	915	Ángel Menéndez Agustí.	41	5	9	1	1
806	Francisco Rodríguez Bueno.	36	1	18	2	4	10	4	916	Juan Llinás Roig.	29	12	1	1	1
807	Luis Martínez Gómez.	37	11	23	2	4	9	4	917	Eduardo del Corral Gómez.	25	9	12	1	1
808	José Rivas Bargiela.	24	4	11	2	4	9	4	918	Luis Serrano y Serrano.	22	9	23	1	1
809	Julio Sechil y Andía.	25	8	23	2	4	7	4	919	Juan Pareja Obregón y Sartorius.	30	2	11	1	1
810	Timoteo Gómez Fuentes.	40	1	7	2	4	7	4	920	Nicolás Lapeña Cicognani.	24	8	11	1	1
811	Luis Rodríguez Fernández.	37	2	1	2	4	4	4	921	Vicente Guerra-Marrón y Millán de Priego.	23	10	23	1	1
812	Máximo Hernández Díaz.	29	2	1	2	4	4	4	922	Francisco Náñez Penella.	22	2	1	1	1
813	Feliciano Bru y López.	28	1	1	2	4	4	4	923	Justo González Tarrío.	19	1	1	1	1
814	Iván Fojíjo Santaolalla.	24	9	21	2	3	23	2	924	Rafael Monfís Morales.	30	1	1	1	22
815	Ramón Pastor y Mendivil.	18	8	27	2	4	4	3	925	Juan Pereira Herrera.	48	11	12	1	1
816	Celestino Adiert Barón.	36	10	25	2	3	29	2	926	David Franco Casado.	26	2	2	1	1
817	Victoriano Isasia.	27	5	25	2	3	28	2	927	José Brotóns Rodríguez.	33	9	20	1	1
818	Emilio Rebull y Peris.	30	1	2	2	3	23	2	928	Francisco Javier Morata y Pedrefio.	22	11	26	1	1
819	Antonio Morgado Moro.	24	9	14	2	3	19	2	929	Felipe Cas y Ramos.	32	2	2	1	1
820	Odón Tejada.	24	10	24	2	3	12	2	930	Francisco Bores y López Navarro.	28	1	1	1	1
821	Carlos Forcat Rabassada.	19	6	27	2	3	11	2	931	Emilio Herrero Mazorra.	35	9	15	1	1
822	Heriberto Fernández.	42	11	15	2	3	9	2	932	José Fraile Carrillo.	30	1	15	1	1
823	Ramón Picamil González.	34	2	1	2	3	9	2	933	Manuel Ruiz y de Ojeda.	19	2	1	1	12
824	Emilio Fidalgo Sotellino.	27	1	9	2	3	9	2	934	Benito Galán Bergua.	21	11	24	1	1
825	Rafael Castro Souto.	18	3	7	2	3	9	2	935	Dionisio Medrano Gil.	24	2	1	1	1
826	Luis Estévez y Fernández.	41	4	25	2	3	9	2	936	Vicente Valderrama Otero.	56	2	26	1	1
827	Reinaldo Ernesto Vázquez Durán.	25	1	22	2	3	9	2	937	Benito Prieto Iglesias.	43	11	28	1	1
828	Antonio Simonet González.	21	2	2	2	3	27	2	938	Ricardo Gómez Abad.	25	8	8	1	1

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS						Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS								
			EN LA CLASE			EN HACIENDA						EN LA CLASE			EN HACIENDA					
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..			
939	D. Luis Ensenat Alemany.....	22	1	0	1	2	0	1	2	0	1	016	D. Francisco Partearroyo García.....	49	9	24	0	0	0	
940	Antonio Rodríguez Gómez.....	21	6	0	1	2	0	1	2	0	1	017	Juan Oliver Jordán.....	28	5	16	0	0	0	
941	Francisco Jiménez Torregrosa.....	18	4	22	1	2	0	1	2	0	1	018	Lorenzo Gómez Verdugo.....	25	3	16	0	0	0	
942	Pedro Infante Barbero.....	25	2	12	1	1	29	1	1	29	1	019	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	22	8	23	0	0	0	
943	Angel Alonso Aguirre.....	28	4	29	1	1	22	1	1	22	1	020	Jesús Hová Granda.....	22	4	20	0	0	0	
944	Honorio Martín Velasco.....	29	2	1	1	1	19	1	1	19	1	021	Roberto Martínez Abad.....	21	7	16	0	0	0	
945	Ramón Muñoz de Bustillo.....	21	11	0	1	1	14	1	1	14	1	022	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	21	7	16	0	0	0	
946	Juan Antonio Roura Rama.....	17	3	0	1	1	11	1	1	11	1	023	Segundo Cernuda Rodríguez.....	53	8	22	0	0	0	
947	Francisco Prieto Estrada.....	28	1	0	1	1	8	1	1	9	1	024	Enrique Costa Figueiras.....	32	2	10	0	0	0	
948	Octavio Díez Durrueta.....	31	8	16	1	1	1	1	1	0	1	025	Francisco Oriente Carratalá.....	30	2	22	0	0	0	
949	Aurelio Casado Rodrigo.....	20	3	18	1	1	0	1	1	0	1	026	Pablo Galán Frey.....	27	0	22	0	0	0	
950	Peregrín Sánchez Illera.....	39	9	14	1	0	24	1	0	24	1	027	Rafael Fernández Grando y Chavalera.....	33	0	10	0	0	0	
951	Emilio Lahorra Megía.....	17	1	28	1	0	28	1	0	23	1	028	Jaime Ozores Piñeiro.....	18	2	18	0	0	0	
952	Federico Moretto García.....	21	10	21	1	0	19	1	0	19	1	029	Rafael Alisedo Rameau.....	17	6	7	0	0	0	
953	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	22	0	15	1	0	16	1	0	16	1	030	Julio Fernández Crespo y Riego.....	24	2	8	0	0	0	
954	Manuel Villar y Lozano.....	31	10	24	1	0	16	1	0	15	1	031	Felipe Morono Serna.....	20	2	27	0	0	0	
955	Anacleto Ruiz Sánchez.....	17	5	6	1	0	15	1	0	15	1	032	Rafael Sula Minguez.....	22	6	22	0	0	0	
956	Vicente Cabezudo Cristóbal.....	48	10	4	1	0	13	1	0	13	1	033	Pelayo Sánchez del Arco y Lucero.....	39	8	8	0	0	0	
957	Rodrigo Cendra García.....	26	1	11	1	0	12	1	0	12	1	034	Manuel López Miras.....	22	11	22	0	0	0	
958	Eugenio López Mesa Llanos.....	20	11	0	1	0	12	1	0	12	1	035	Marcelino Álvarez y Fernández.....	20	8	28	0	0	0	
959	Manuel Castillo Rodríguez.....	25	2	21	1	0	10	1	0	10	1	036	José María Alonso y Alonso.....	17	1	11	0	0	0	
960	Juan Dominguez Ilesia.....	55	5	28	1	0	1	1	0	1	037	Rogelio Carmona Ortega.....	24	4	25	0	0	0		
961	Generoso Salcedo.....	42	7	14	1	0	1	1	0	1	038	Justo Larios de Medrano.....	37	10	10	0	0	0		
962	Francisco Pla Mompó.....	32	2	0	1	0	1	0	0	1	039	Zelio Solar y Álvarez.....	36	1	26	0	0	0		
963	Cosaréo Muro Coó.....	31	9	4	1	0	1	0	0	1	040	Manuel Domínguez Benavides.....	25	2	27	0	0	0		
964	José Aparicio Soto.....	27	10	24	1	0	1	0	0	1	041	Emilio González Murillo.....	19	6	27	0	0	0		
965	Juan Gavilán Rodríguez de Cela.....	25	4	19	1	0	1	0	0	1	042	Delfín Rodríguez de la Torro.....	23	2	20	0	0	0		
966	Rafael Rojas Puig.....	25	3	18	1	0	1	0	0	1	043	Angel Gayo García.....	28	2	5	0	0	0		
967	Luis Grefío Rodríguez.....	25	2	0	1	0	1	0	0	1	044	Antonio Menéndez Rozos.....	40	7	6	0	0	0		
968	Francisco Hernández Castro.....	18	1	0	1	0	1	0	0	1	045	Antonio Uribe Pérez.....	29	7	9	0	0	0		
969	José Gómez Mesa.....	17	11	22	1	0	1	0	0	1	046	Pascual Lasarte Dolz.....	28	10	17	0	0	0		
970	Eusebio Carrillo Riego.....	33	1	20	0	11	29	1	1	29	1	047	Gabino González Díaz.....	22	0	12	0	0	0	
971	Manuel de las Peñas Arnould.....	21	0	0	11	11	29	1	1	29	1	048	Miguel Pérez Alarcón.....	17	9	6	0	0	0	
972	Honorino Antonio Requijo Rodríguez.....	27	10	10	0	11	28	1	1	28	1	049	Manuel Gareca Calvo.....	22	5	19	0	0	0	
973	Alvaro Folioj Montenegro.....	25	9	23	0	11	28	1	1	28	1	050	José María Facerías Llanas.....	17	5	18	0	0	0	
974	Manuel Cossío Verdeja.....	19	9	18	0	11	19	1	1	19	1	051	Antonio López Martínez.....	20	8	13	0	0	0	
975	Apolinar Moraleda y Fernández.....	39	8	21	0	11	16	0	11	10	1	052	Pedro Caballos González.....	30	2	21	0	0	0	
976	Carmelo Rico Boletá.....	19	1	12	0	11	11	0	11	0	1	053	Odilo Gándara y Prieto.....	30	2	2	0	0	0	
977	Luis Rosillo y Jamís.....	21	7	14	0	10	27	0	10	27	1	054	Perfecto Estévez Alvarez.....	21	2	13	0	0	0	
978	Vicente Peris Mencheta y Gualoso.....	20	0	14	0	10	28	0	10	23	1	055	Francisco Orozco y Salvá.....	27	7	17	0	0	0	
979	Félix Valenola Cuerva.....	40	1	9	0	10	22	0	10	22	1	056	José José Echoaverría y Lain.....	29	0	13	0	0	0	
980	José Juan Sanchís.....	29	2	0	10	20	0	10	20	1	057	Guillermo Aguiar y Cuadrado.....	18	11	2	0	0	0		
981	Rafael Sánchez Torregrosa.....	47	4	6	0	10	19	0	10	19	1	058	Destin Montes Rubin.....	33	11	1	0	0	0	
982	Manuel Alvarez Rodríguez.....	24	4	13	0	10	19	0	10	19	1	059	Ramón Ríeza y Martínez.....	18	11	16	0	0	0	
983	Antonio Aguado y Salas.....	58	0	17	0	10	18	0	10	18	1	060	Fernando Hita Rabadán.....	28	4	26	0	0	0	
984	Jacinto López y López.....	39	5	20	0	10	18	0	10	18	1	061	Jaimo do Castro Antúnez.....	20	6	6	0	0	0	
985	Alonso Cantes Romero.....	35	2	0	10	18	0	10	18	1	062	Manuel Martínez Aceituno.....	39	3	8	0	0	0		
986	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	29	5	1	0	10	18	0	10	18	1	063	José Navarro Pascual.....	40	3	9	0	0	0	
987	Joaquín de Simón y Simón.....	38	6	12	0	10	15	0	10	15	1	064	Vicente Ortega Vergara.....	20	6	24	0	0	0	
988	Virgilio Gómez Maeda.....	29	3	4	0	10	15	0	10	15	1	065	Manuel Barrios Arbones.....	19	7	12	0	0	0	
989	Juan Francisco Gascón y Santandreu.....	17	10	23	0	10	13	0	10	13	1	066	Luis Carnacho y Astur.....	19	4	6	0	0	0	
990	Julián Fratio Malesanz.....	26	7	18	0	10	11	0	10	11	1	067	Joaquín Vallejo Martínez.....	32	6	23	0	0	0	
991	Luisiano Izquierdo Lafuente.....	23	4	5	0	10	11	0	10	11	1	068	Enrique Inchausti y Macía.....	17	6	25	0	0	0	
992	Luis Sánchez Guardiola.....	41	0	10	0	10	10	0	10	10	1	069	José Peña Alvarez.....	18	11	20	0	0	0	
993	Juan Pérez González.....	22	3	0	10	10	0	10	10	10	1	070	Carlos Alvarez Argüelles.....	18	3	26	0	0	0	
994	Antonio García Martín.....	48	3	16	0	10	8	0	10	8	1	071	Recaredo Durán Sierro.....	36	0	16	0	0	0	

995	Jacinto de la Peña.....	28	6	14	D	10	8	D	10	8	1.072	Ramón López Rodríguez.....	20	3	2	D	4	5	5	5	5	2	2	1	1	5	
998	Emilio Fernández García.....	23	6	11	D	10	5	D	10	5	1.073	José María Martínez Velilla.....	19	11	10	D	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
997	Mariano Bendito Trujillo.....	49	D	18	D	10	D	D	10	D	1.074	Francisco García y García.....	16	11	25	D	4	5	5	5	5	2	2	2	2	4	
998	Bonifacio Martínez Valcarce.....	45	11	17	D	10	D	D	10	D	1.075	Manuel Rosón Ayuso.....	16	7	14	D	4	5	5	5	5	2	2	2	2	4	
999	Antonio Isidro Gil del Real y Peña.....	43	10	21	D	10	D	D	10	D	1.076	Andrés Montes Collado.....	27	9	24	D	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
1.000	Francisco Soler Jaén.....	42	2	D	D	10	D	D	10	D	1.077	Antonio Alvarez Argüelles.....	20	3	10	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.001	Fidel Izquierdo Vélez.....	37	6	26	D	10	D	D	10	D	1.078	José Castro García.....	27	9	19	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.002	Enrique Quijada Villapadierna.....	35	2	D	D	10	D	D	10	D	1.079	Felipe Félix Gómez Enríquez.....	20	10	10	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.003	Luis Polo y Martínez Conde.....	33	10	D	D	10	D	D	10	D	1.080	Recaredo Alvarez Builla & Iglesias.....	19	1	18	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.004	Tomás Fernández García.....	30	10	D	D	10	D	D	10	D	1.081	Eduardo Grande Leira.....	18	3	1	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.005	Antonio Cerviño Relno.....	26	6	3	D	10	D	D	10	D	1.082	Marcial Grande Rodríguez.....	18	D	7	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.006	Agustín Lira Prieto.....	34	8	22	D	9	24	D	9	24	1.083	Ramón Soto Alvarez.....	28	5	14	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.007	Vicente García Collantes.....	21	5	17	D	9	13	D	9	13	1.084	Cesferino Gamoneda y Villamil.....	28	2	22	D	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.009	Manuel Ródenas y López.....	17	2	D	D	9	13	D	9	13	1.085	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta.....	16	10	28	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.009	Julián Escuderos y Piozao.....	29	1	3	D	9	11	D	9	11	1.086	José Simón y Martínez.....	25	11	14	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.010	Alvaro Alonso Giráldez.....	18	D	D	D	9	10	D	9	10	1.087	Vicente Baena Reyes.....	27	4	20	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.011	Carlos Velasco Martín.....	33	2	16	D	9	9	D	9	9	1.088	Hipólito Valdés Riudíaz.....	39	5	27	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.012	Miguel Angel Moreno García.....	25	9	21	D	9	9	D	9	9	1.089	Rafael Elvira Rodríguez.....	41	8	2	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.013	Renato Ulloa Martínez.....	19	11	D	D	9	8	D	9	8	1.090	Jesús Mateo Agueda.....	37	2	D	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.014	Juan Luis Azcón Villarías.....	22	9	17	D	9	6	D	9	6	1.091	Vicente Alcalá Martín.....	24	4	15	D	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1.015	Luis Díaz Orro.....	17	1	10	D	9	2	D	9	2																	

Madrid, 28 de Febrero de 1918.—El Subsecretario, Garnica

6480

SOLANELAS MARCO, José; natural de Riudecols (Tarragona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario.

8074

6481

SORIA LLOPIS, Carmen; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

8187

6482

TALLO, Santiago; de estado soltero; profesión criado, de dieciocho años poco más o menos, de estatura más bien alta, estrecho de espaldas, rubio, cabello corto, ursorijado, ojos claros, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 29, segundo; procesado por hurto, bajo número 311 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería.

8287

6483

TORRIOS DELGADO, Máximo; hijo de Pedro y Escolástica, natural de Chamarín de la Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Manuela, 21; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

8301

6484

TROSSI CESANO, Jacinto; hijo de Domingo y Valentina, natural de Torino (Italia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

8196

6485

USE CABALLÉ, Mariano; de dieciocho a veinte años; domiciliado últimamente en Bellillas (Huesca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Vicente, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión y ser indagado en la causa que se instruye por estafa de una bicicleta a D. Matilde Nogués Sánchez, apercibiéndole que si no lo hace se le declarará rebelde.

8315

6486

VARELA, Manuel, (a) Monforis, Pastora Gómez, Emilio Rodríguez, (a) Mata la Carracha, y Dolores Carril Lamas; domiciliados últimamente en Santiago; comparecerán en la Cárcel de este partido a constituirse en prisión provisional y ser indagados en causa sobre robo de géneros y ropas hechas, a D. Eduardo Barros Otero, de Villagarcía, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

8293

6487

VEGA MONTESDEOCA, Vicente; de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Arceas; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria.

7368

6488

VEGA MUÑOZ, Antonio; hijo de Francisco y Carmen, natural de Pedreras, provincia de Sevilla, de estado soltero, de profesión vendedor; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Enfadillada, 18; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8238

6489

VILA, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Peu de la Creu, 16 bis, entresuelo-cuarto; procesado por hurto en causa número 290 de 1918, del Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8282

6490

YADÓ SOLER, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de Francisco y de Josefa; procesado por hurto en causa número 101 de 1918; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8192

6491

ACOSTA TAPIA, Ángel; hijo de Eugenio y Manuela, natural de Olula del Río, provincia de Almería, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de Pavia, 20 de Caballería, D. Jouquín Alcázar Polo, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 29 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Alcázar.

JG-3299

6492

AGUILAR BELLO, Vicente; hijo de Francisco y Benita, natural de Maníos (Fene), profesión, inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Maníos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM-3374

6493

Al pariente más próximo del marinero Marcos Santa María para que comparezca, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español Marqués de Mudela, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado marinero, el cual era natural y vecino de Bermeo (Guipúzcoa), tenía treinta y cuatro años y de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-3210

6494

Al pariente más próximo del marinero Manuel Martínez, para que comparezca, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina, de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español Marqués de Mudela, que el día 31 de Agosto último fué hundido dicho vapor por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado marinero, el cual era natural y vecino de Aguiles (Murcia), tenía veintisiete años y de estado soltero.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-3211

6495

Al pariente más próximo del marinero Serafín Vidal, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español Marqués de Mudela, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado marinero, el cual era natural y vecino de Cabo Cruz (Coruña), y tenía cincuenta y cinco años, de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-3212

6496

Al pariente más próximo del marinero carpintero Bernabé Yagües Velázquez, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español Marqués de Mudela, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado marinero carpintero, el cual era natural y vecino de Tariego (Palencia), tenía treinta y cinco años y era de estado viudo.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-3213

6497

Al pariente más próximo del fogonero Esteban Matías Sánchez, comparecerá, en el término de un mes, ante el Juzgado de Marina de Portugalete, para prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español Marqués de Mudela, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado fogonero, el cual era natural y vecino de Candeal (Albacete), de veinticinco años y de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-3214

6498

Al pariente más próximo del fogonero Juan Odriozola, comparecerá, en el término de un mes, en el Juzgado de Marina de Portugalete, a prestar declaración en causa por ahogamiento de 20 tripulantes del vapor español Marqués de Mudela, que el día 31 de Agosto último fué hundido por un submarino alemán, pereciendo en el hundimiento el citado fogonero, el cual era natural y vecino de Bermeo (Guipúzcoa), tenía treinta y cuatro años y de estado casado.—Portugalete, 12 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM-3215

6499

ALVAREZ, Policarpo; hijo de Visitación, natural de Graña de Seca, Ayuntamiento de Montecerrano, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado

últimamente en Valdemorillo, provincia de Madrid; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. José Salgado Mura, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Salgado.

JM—3360

6500

BARRAGA ALAPON, Marian; hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura más bien baja, complejión robusta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto de carbón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3300

6501

BARRAL FERRÁNDEZ, Arturo; hijo de José y de Josefina, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de La Coruña, número 194, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JM—3398

6502

BARANDICA ICHAZO, Niceto Lentas; natural y vecino de Mundaca, hijo de Niceto y de Carmen, de profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 del mes de Diciembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Juan Ruiz.

JM—3314

6503

BLANCO QUINTELA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas de este inscrito cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba ninguna; domiciliado últimamente en Piedra Figuera; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 18 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—3399

6504

BRUQUETAS LAURIDA, José Benito; hijo de Agapito y Generosa, natural de Barallobre, profesión inscrito de mari-

bería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor Leopoldo Cal.

JM—3363

6505

CANOURA DIAZ, David; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Carballedo, Ayuntamiento de Allariz, provincia de Lugo, su estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercio Regimiento de Artillería de Montaña, don José Vila y Fano, de guardia en La Coruña, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Vila.

JM—3347

6506

CASTELEIRO, Juan José; hijo de Josefa, natural de Caamaño, Ayuntamiento de Ares, profesión inscrito de marinaria, de diecinueve años; domiciliado en la Graña (Ferrol); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3378

6507

CASTILLO REY, Amonte; hijo de Manuel y Antonia, natural de Cervás (Ares), profesión inscrito de Marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Chantelro (Ares); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3379

6508

CASTRO CERUJO, Albino; hijo de Santos y Plácida, natural de Rivas del Sil, partido de Quiroga (Lugo), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, don Francisco Rovira Quintana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Csuta, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Francisco Rovira.

JM—3337

6509

CERNADA LOPEZ, Benito; hijo de Cipriano y Marina, natural de Barallobre, Ayuntamiento de Frene, profesión inscrito de Marinera, de diecinueve años;

domiciliado últimamente en Barallobre procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3379

6510

CARRATO CARMONA, D. Teodoro; hijo de Santiago y Antonia, natural de Quintana de la Serena, Juzgado de primera instancia de Castuera, de estado soltero, de treinta y cuatro años, estatura 1,650 metros, pelo castaño obscuro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena (Badajoz), de oficio barbero, y en la actualidad corneta de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia; procesado por la falta grave de primera deserción el 22 de Junio de 1918; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de dicha Comandancia, don Juan Sánchez Andújar, Juez instructor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Guardia Civil de Alburquerque.—Badajoz, 23 de Junio de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Sánchez Andújar.

JM—3309

6511

CONEJERO PALAU, Juan; hijo de Juan y Remedios, natural de Caudete, parroquia y Ayuntamiento de Santa Catalina, Juzgado de primera instancia de Almansa (Albacete), nació en 30 de Septiembre de 1886, de oficio del comercio, estado soltero, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente y aire idem, producción regular, estatura 1,750 metros; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, primer Teniente D. José Moreno Norte, quien le instruye expediente, número 234, por haber faltado á concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo indicado.—Melilla, 20 de Junio de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, José Moreno Norte.

JM—3395

6512

EL CAPITÁN Y DEMÁS TRIPULANTES QUE ERAN DEL VAPOR VILLARANDINO el día 6 de Noviembre de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por lesiones y muerte de Juan Bautista Martínez Moreno, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 22 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3301

6513

EL CONTRAMAESTRE Y SERENO QUE ERAN DEL VAPOR INFANTA ISABEL DE BORBÓN, y se hallaban de guardia en la noche del 21 de Marzo de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa ins-

truida por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 26 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3362

6514

El dueño de cuatro toneladas de escoriaz, que conduce la polaca Golata Concepción Matto, al naufragar el 15 de Febrero de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por expediente de naufragio del citado buque, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3313

6515

El individuo ó individuos que en la noche del 21 de Marzo de 1917 arrojaron al agua desde el vapor Infanta Isabel de Borbón varios bultos de tabaco; procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3304

6516

DOPICA GALLEGOS, Manuel; hijo de José Benito y Carme, natural de Mchá, profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3380

6517

DORADO VICENTE, Daniel; hijo de Daniel y Soledad, natural de Rual, provincia de Pontevedra, Juzgado de primera instancia de Tuy, Capitanía General de la octava Región, nació en 29 de Julio de 1896, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,677 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Armesto Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Armesto.

JM—3358

6518

FECAL CARDELLA, Víctor Benito; hijo de José y Antonia, natural de Porto (Cabañas), profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Porto; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Marina de la Armada, Juez

instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3368

6519

FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Antonia, natural de Cobas (Serantes), profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3376

6520

FERNANDEZ PENA, Modesto; hijo de Gabriel y Faustina, natural de Piñeiro (Mugardos), profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3365

6521

GARCIA LORENZO, José María; hijo de José María y María, natural de Porto (Cabañas), profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3375

6522

GARCIA ROBELLADA, Víctor; hijo de Raimundo y Amalia, natural de Avín, Ayuntamiento de Onís (Oviedo), vecindado en Méjico, Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís (Oviedo), soltero, sirviente, de veintitrés años; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Gallego Alagués, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gallego.

JM—3833

6523

GARCIA VARELA, Jesús; hijo de Santiago y de Juana, natural de Ares, profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

túa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3371

6524

GATO ALLEGUE, Juan Antonio; hijo de José y Juana, natural de Silobre (Fene), profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Silobre; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3372

6525

GIL ALEGRE, Virgilio; hijo de Florentino y de Justa, natural de Las Pedrosas, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 24 de Junio de 1918.—José Toledo.

JG—3385

6526

GOMEZ MANSO, Pedro; hijo de Agapito y de Juana, natural de la parroquia de Santiago del Arroyo, Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,681 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 239); comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Lira.

JG—3391

6527

GONZALEZ CUE, Jesús; hijo de Faustino y de Carmen, natural de Portugalete, provincia de Vizcaya, de veinticinco años, profesión pintor de los Astilleros del Nervión, de estado casado; vecindado últimamente en Sestao, Gran Vía, 12, tercero, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y boca regulares, frente espaciosa, bigote negro, color blanco; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Andrés Fernández Piñera e Iraola, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa que se instruye al referido individuo por el delito de sustracción y falsificación de documentos, al objeto de que preste declaración en la misma y quedar sujeto á sus resultados, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia

de hoy.—Bilbao, 15 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Fernández.
JG—3307

6528

GONZALEZ GONZALEZ, Andrés; hijo de Indalecio y de Casiida, natural de Penarrubia, Ayuntamiento de Neira de Ios, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión Isbrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, color bueno; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Nove, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño.
JG—3396

6529

HUMBRIA JUANES, Antonios; hijo de Eduardo y de María, natural de Yanguas, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yanguas, provincia de Soria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Arias, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.
JG—3387

6530

IBIETA OLEAGA, Juan Bautista; natural y vecino de Mundaca, hijo de Federico y de Trifona, de estado soltero, y profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 del mes de Diciembre último, así como para ingresar en el servicio de la Armada, para que fué llamado; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Juan Rico.
JG—3312

6531

La persona que en la madrugada del día 22 de Enero último recibía de Jaime Enseñat Bizafies, en el puerto de Mahón, y sitio denominado Cuesta del General, cuatro bultos de tabaco, el cual individuo se dió á la fuga al advertir la presencia de la fuerza de Carabineros, deberá presentarse en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío graduado, D. Amadeo Bravo y Mínguez, que le sigue causa por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta dentro del mencionado plazo de treinta días. Ciudadela, 24 de Junio de 1918.—Amador Bravo.
JG—3356

6532

LAGO LUACES, Francisco Abelardo; hijo de Francisco y Rosa, natural de Serrés, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas cuando se inscribió: cuerpo alto, ojos y cejas castaños, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Alivis; procesado por

prüfugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 19 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Angel P. Méndez.

JM—3398

6533

LAPIDO CARREIRA, Jesús; hijo de José y Josefa, natural de la parroquia de Roca, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.
JG—3392

6534

LEA DE GRACIA, Mariano; natural de Cuevas de Almadén, Ayuntamiento de Aliaga (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,610 metros, sus señas: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar á la concentración últimamente ordenada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Francisco Rovira Quintana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Francisco Rovira.
JG—3338

6535

LEBICIO JIMENEZ, Manuel; hijo de José y Antonia, natural de San Fernando (Cádiz), estado soltero, profesión cabo de Artillería, de veinte años, pelo castaño, barba creciente, ojos castaños, color pigmentado, tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Hermenegildo Franco, Juez instructor, que se sigue causa en el Acorazado Alfonso XIII, por el supuesto delito de deserción, bajo el apercibimiento de que si no efectúa su presentación será declarado en rebeldía.—A bordo, Ferrol, 19 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Hermenegildo Franco.
JG—3359

6536

LOPEZ CAMBA, Casiano; hijo de Jesús y Dolores, profesión labrador, natural de Santalla, Ayuntamiento de Trincasieza, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babir Martínez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babir Martínez.
JG—3351

6537

LOPEZ ESTERLICH, Wenceslao; hijo de Miguel y Rosario, natural de Enguera (Valencia), profesión labrador, estado soltero, estatura 1,640 metros, según noticias se encuentra en Marsella (Francia), recluta del Reemplazo de 1916; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Carlos Hidalgo Ros, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 27 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Hidalgo.
JG—3295

6538

MARTINEZ MOYA, Salvador; hijo de Salvador y Josefa, natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión jorralero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), pero se supone se encuentre en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Edmundo Ruiz Minguez, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Edmundo Ruiz Minguez.
JG—3355

6539

MARTINEZ VARELA, Antonio; hijo de Renito y de María Josefa, natural de Corbas, profesión Inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.
JM—3264

6540

MORÁN MUÑÍN, Emilio; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Casaño, Ayuntamiento de Po, provincia de Lugo, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babir Martínez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babir Martínez.
JG—3350

6541

MELZOSO SALGADO, José María; hijo de Cipriano y Josefa, natural de Foso, profesión Inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.
JM—3381

6542

PENA LOPEZ, Antonio María; hijo de Antonio y de Nieves, natural de Puerto-Cádiz, profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Porto Cabsrias; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3373

6543

PENAS PENAS, Juan Andrés; hijo de Benito y Pilar, natural de Lugo, Capitán tercero de la marina Región, nació en 1 de Octubre de 1881, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería, D. Manuel Estévez Estévez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Estévez.

JM—3339

6544

PEREZ AMADO, Jaime Enrique; hijo de Enrique y Josefa, natural de Piñsoro-Nigardos, profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina del Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3366

6545

PEREZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de José y Ramona, profesión empleado, natural de Fonsagrada (Lugo), de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Sanz Rey, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Sanz Rey.

JM—3357

6546

PLAZA GABINO, Juan; hijo de Ceferino y Agustina, natural dñ Guadalupe (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, de cejas regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JM—3393

6547

OLASCUAGA ZUMÁRRAGA, Ignacio; natural y vecino de Baquio, hijo de Severiano y María, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por no haberse presentado para hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 del mes de Diciembre último, así como para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en convocatoria decretada por la Superintendencia del Apostadero de Ferrol, el día 4 de los corrientes; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 27 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Juan Riera.

JM—3311

6548

QUIROGA GONZÁLEZ, José; hijo de Amadeo y Adelina, natural de Arcos, parroquia de Santa Marta, Ayuntamiento de Villamería de Valdeorras, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Arcos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del primer Regimiento Artillería de Montaña, D. Nicásio Gómez Arriero, residente en La Coruña, Cuartel de San Amaro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicásio Gómez.

JM—3352

6549

RABOL GONE, Angel; hijo de Justo y Fernanda, natural de Estella (Navarra), de oficio comerciante, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. José Velasco y Aranzaz, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Velasco.

JM—3343

6550

RAMOS, José; hijo de María, natural de Filabres-Pedrosa, Ayuntamiento de Bocairez, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Justo Español Núñez, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Español.

JM—3345

6551

REGO PEREZ, Ramón; hijo de José y de Dolores, profesión jornalero, natural de Gondomar, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en Gondomar; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JG—3349
fia, 14 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo.

JG—3349

6552

REQUENA MARTINEZ, Leopoldo; hijo de Joaquín y de Ana, natural de Cartagena (Murcia); de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Los Delares; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro Azuar Bárcena, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 22 de Junio de 1918.—Pedro Azuar.

JG—3342

6553

RODRIGUEZ DOMIGUEZ, Francisco; hijo de Perfecto y de María, natural de Rabianes (Pontevedra), profesión calderero, de treinta y seis años, tripulante que fué del vapor *Carolina E. de Pérez*; procesado por cesación de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JG—3303

6554

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de don Calixto y de D.ª Matilde, natural de Regueira, Ayuntamiento de Oza, provincia de La Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Regueira; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por la Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O., núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Manuel García Fuentes, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Mayo de 1918.—El Oficial tercero, Juez instructor, Manuel García.

JG—3353

6555

RODRIGUEZ PEREZ, Benigno; hijo de Francisco y de María, natural de Friol, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,420 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Milla Villegas, primer Teniente, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Milla.

JG—3361

6556

SAAVEDRA GARCIA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Perillo (Fene), de profesión inscrito de marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallaire (Fene); procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JG—3367

6557

SALAGARAY ALVARO, Francisco; hijo de Marcelino y de Pilas, natural de Carabocca (Laguna), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Matamata (Laguna); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Aire de Teruel, número 8, D. Emilio Linares Mercadal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Barcelona, 15 de Junio de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Linares.

JG—3346

6558

SANCHEZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de Atalino y de Balbina, natural de Toledo. Alcaldía de Incio, provincia de Oviedo, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Antonio de Ramos Casas, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —La Coruña, 18 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos.

JG—3346

6559

SANCHEZ LORENT, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Isabel, natural de Murcia, parroquia de Gevalí Viejo, Ayuntamiento de Murcia, provincia de idem; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917, Diario Oficial número 288; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, primer Teniente, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Laracha, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3389

6560

SAENZ GARCIA, Santos; hijo de Paulino y de Marciala, natural de Entreñas, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Manuel Palenzuela Ariza, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. —Logroño, 20 de Junio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Palenzuela.

JG—3388

6561

SERRANO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Matías y de Francisca, natural de Retortillo, parroquia y Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,655 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 18 de Diciembre de 1917, Diario Oficial número 288; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en este Pueblo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Casta, 15 de

Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jerónimo Asensi. JG—3344

JG—3380

6562

SUEIRAS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Silobre (Fene), profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Silobre; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. —Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3362

6563

TOIMIL LEIRO, Juan Manuel; hijo de Fidel y Nicolasa; natural de Mugardos; profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugardos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. —Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3369

6564

VARELA GONZALEZ, José María; marinero licenciado; domiciliado últimamente en Villagarcía; comparecerá, en el término de quince días, ante la Autoridad militar civil del puerto en donde se encuentre, para qué ésta á su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina don José Gutiérrez García, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por rayería instruida contra el Cabo de mar José Gómez Conesa y Artillero Juan Bautista Audivert Ferrando. —Cartagena, 21 de Junio de 1918.—El Juez instructor, José Gutiérrez.

JM—3354

6565

VAZQUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y María; natural de Fene, profesión inscripto de marinera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Manzanos; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Ferrol el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Leopoldo Cal y Díaz, Teniente de Navio de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. —Ferrol, 20 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Leopoldo Cal.

JM—3377

6566

VEGA ALVAREZ Francisco; hijo de Francisco y Adelaida, natural de Montreudo, Ayuntamiento de Marias de Paredes (León), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería, de Ceuta, D. Jenaro Asensi Capero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Ceuta, 15 de

Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jerónimo Asensi. JG—3344

6567

VIDAL PUJOL, Juanventura; natural de Beredona, do veintiún años; domiciliado únicamente en Buenos Aires; expedientado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de este Cuarto Batallón de Artillería de posición, D. Ignacio Gonzalo de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Gerona, 16 de Junio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio González.

JM—3382

ZARAIN AGUINERENGOLA, Francisco; hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Luis González Vieytes, para responder en causa por prófugo, instruida por falta de presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre del año 1917, fecha de su alistamiento. —Bilbao, 27 de Junio de 1918.—Luis González Vieytes.

JM—3310

Alcaldías de Práctica Instancia

MADRID — CENTRO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, por providencia de 24 del actual, acordó admitir escrito ha lugar en Derecho, una demanda formulada por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, en nombre de D. Hipólito, D. Concepción y D. Ángel Gómez Gómez y García, y a D. Vicente Jiménez Rojón, como tutor de los menores D. Odónsuelo y D. Rosa Gómez y García, sobre cancelación de ciertas cargas que pesan sobre un terreno situado en término de esta Corte, al sitio denominado Amaniel, que todo él ocupa una superficie de 13.156 metros 38 decímetros cuadrados, sin contar lo que ocupa el Canal de Isabel II, paseo paralelo al mismo y la acequia de riego del Norte, que la atraviesan por tres puntos diferentes de Norte á Sur; por lo que dicho terreno está dividido en cuatro trozos, con fachada a la calle de Almansa y Camino de la Dirección del Canal, que en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta capital la finca número 6.982, folio 114 del tomo 934 general del Archivo y de cuyos términos se segregaron, en virtud de expediente de deslinde 79.000 pies cuadrados, que fueron adjudicados por quintas á iguales partes á los cinco hermanos Gómez García, cuya acta de deslinde se protocolizó en 30 de Marzo de 1914 en la Notaría de D. Federico Plana y Peláez, bajo el número 514.

Per la misma providencia se acordó que dicha demanda se sustanciará por trámites del juicio, decisivo de mayor cuestión y se confirió traslado con emplazamiento á D. José Buenaventura Gómez, D. Juan Pérez Huerta, D. Sisto Martínez, D. José Rico y D. Emilio Cortés, a cuyo favor aparecen constituidas las cargas de cuya cancelación se traza, á los los que en la actualidad se creen con derecho á los mismos, así como si señor Fiscal municipal de este distrito, para que dentro del término de nueve días comparezcan en las cortas, personalmente en forma; y que mediante á ignorarse el actual domicilio y paradero de aquéllos, así como el

de las personas que se crean con derecho á dichas cargas, se llevará á efecto el mencionado emplazamiento, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de esta Corte e insertarán en los periódicos oficiales, GACETA y Diario de Avísos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á los expresados señores, designados al efecto y por el término acordados, expido el presente en Madrid á 28 de Junio de 1918.—V.º B.º: El Juez interino de primera instancia. X—1585

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador don Vicente Ruiz Vázquez, en nombre de Charles Joseph Thomas Bequet de Megille, de nacionalidad francesa, domiciliado en Montaure (Eure), Castillo de la Garde Chatel, ha formulado denuncia civil de desposesión de 293 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, primera serie al 3 por 100, números 57.719, 57.720, 190.101 á 190.126, 191.823 á 192.102, 222.739 á 222.759, 222.763 á 222.782, y 222.801 á 222.849, expresando el denunciante que al ser desposesión de dichos títulos, que tenía guardados en un caja por él alquilada en un Banco de Dauai, lo fós también de todos los antecedentes á ellos relativos que conservaba en la propia arca, obrando sólo en su poder si documento y la copia de factura, de los cuales resulta que los valores en cuestión se hallan legalmente retentidos en Francia á requerimiento del denunciante, y que tal retención se halla incluida en la correspondiente lista, inserta en el Boletín Oficial de las oposiciones, de fecha 8 de Septiembre de 1917; que los últimos dividendos percibidos lo fueron por maduración de un Banco de Dauai, correspondiendo al vencimiento de Abril de 1914, y que las circunstancias que acompañaron á la desposesión son bien notorias, por ser un hecho público la ocupación por Alemania de la ciudad francesa de Douai, en donde se hallaban y quedaron los valores de que se trata, y se hace pública la expresada denuncia, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los valores á que se contrae, á hacer uso del Derecho de que se crea asistido.

Madrid, 1.º de Julio de 1918.—El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º: El Juez, Orellana. X—1584

TRUJILLO

D. Joaquín de Domínguez y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial procederán á la busca y rescate de la caballería que al final se resolvió, propria de Pedro Palomo Rama, vecino de Sarria, y que desapareció el día 19 de Octubre último de la dehesa Mirabíos, de aquél término, por cuyo hecho instruyó sumario con el número 28.

Y, si fuera habida, la ponga á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su adquisición legítima.

S. S. de la caballería.

Un mil ochocientos cincuenta y seis metros, punto observado, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Trujillo, 29 de Junio de 1918.—Joaquín de Domingo.—P. S. M., Joaquín Meliá villa. JO—8457

Juzgados Municipales.

CARABANCHEL ALTO

En los autos de juicio verbal seguidos á instancia de D. Mariano Saura Soto contra D. Benito Valverde Síez sobre pago de cantidad, intereses, costas y gastos, por el Tribunal municipal se ha dictado con fecha 19 del actual la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que declarando rebelde á D. Benito Valverde Síez, le condenamos á que pague á D. Mariano Saura Soto, corredor cesionario de D. Miguel Bergea, la suma de 227 pesetas con 50 céntimos, intereses legales desde el 22 de Mayo del presente año hasta la total solvencia del crédito, y que asimismo satisfaga el importe de todos los gastos judiciales y extrajudiciales que se originen; se ratifica y aprueba el auto de embargo preventivo dictado en 5 del actual, y en virtud de lo solicitado por el demandante se continúa dicho embargo, declarando embargados los alquileres de la cava número 5 de la plaza de la Iglesia de esta villa, de propiedad de D. Benito Valverde Síez, á cuya fin se dirigirá exhorto al Juzgado municipal de Gerate para que libre el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para que practique la correspondiente anotación preventiva, y se requerirá á los inquilinos de la mencionada finca para que no satisfagan los alquileres en lo sucesivo, hasta que otra cosa se ordene, sino al Administrador judicial designado por el acreedor D. Justo Moral Azauga que tomará posesión de su cargo el dia 1.º del próximo mes de Julio, insertarse el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y testimoniese esta misma parte dispositiva en el ramo separado de embargos, ya formado, para su ejecución y cumplimiento en lo que al mismo se refiere.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Mariano G. Calderón.—José Tobares.—Ricardo Pérez.—Publicada en el mismo dia 19 de Junio de 1918.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo y sello con el V.º B.º del señor Juez de Carabanchel Alto á 20 de Junio de 1918.—Ante mí, Licenciado Prudencio de Igarzábal.—V.º B.º: El Juez municipal, Licenciado Mariano G. Calderón.

X—1588

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de lista número 1.242, seguido en este Juzgado contra Domingo Amigo Manzanedo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, compuesto por D. Alfonso Rodríguez Draque, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Rafael Mateo y D. Andrés Martínez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Domingo Amigo Manzanedo;

«Fallamos, condenando al denunciado Domingo Amigo Manzanedo, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al Domingo Amigo por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso

Rodríguez.—Andrés Martínez.—Rafael M. Guerrero.»

Publicada en el dia de su fecha, y para que sirva de notificación á Domingo Amigo Manzanedo, expido la presente en Madrid á 4 de Julio de 1918.—El Secretario. JO—8706

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.390, seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Valiente, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Alfonso Rodríguez Draque, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Andrés Martínez y D. Rafael Mateo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Francisco Sánchez Valiente;

«Fallamos, condenando al denunciado Francisco Sánchez Valiente, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Rodríguez.—Andrés Martínez.—Rafael M. Guerrero.»

Publicada en el dia de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Sánchez Valiente, expido la presente en Madrid á 4 de Julio de 1918.—El Secretario. JO—8707

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.049 de orden del año 1918, contra Juan Moreno Navarrete, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez interino D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Manuel Ochoa y D. Vicente Moren, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Moreno Navarrete de la otra, como denunciado, suya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debe cosa condonar y condenamos al denunciado Juan Moreno Navarrete, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el agravio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Manuel Ochoa.—Vicente Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el dia de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Moreno Navarrete, expido el presente, visto por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 2 de Julio de 1918.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—8735

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Bladenezya".
Paseo de San Vicente, núm. 30.